PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

GRANADA META 31 ENERO 2021

Señor (a)
GENY ASTRID LEON CURREA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2155367
ADMINISTRADOR(A) DE FINCA
Centro agroindustrial de Meta Sede Naranjos
GRANADA META

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Mes Enero del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2155367 del año (2021)

JAVIER TRIANA CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.008.516, en mi calidad de Contratista del SENA, en función de apoyo para labores agrícolas y pecuarias sede naranjos en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total de los diecisiete millones doscientos cuarenta y ocho mil Pesos ($17.248.000) un primer pago correspondiente a seis (6) días del mes de enero de 2021 por valor de trescientos trece mil seiscientos pesos ($313.600). b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021 por valor de Un millón quinientos sesenta y ocho mil pesos ($1.568.000). c) un último pago correspondiente a los veinticuatro (24) días de diciembre de 2021, por valor de Un millón doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos ($1.254.400).
Plazo: Será hasta el 24 de diciembre de 2021

OBJETO:
Prestación de servicios de apoyo de gestión de carácter temporal de un apoyo para labores agrícolas y pecuarias que desarrollen actividades relacionadas con la faenas propias del sector agropecuario (adecuación y mantenimiento) de las fincas de la Sede Los Naranjos del Centro de Agroindustrial del Meta para la vigencia 2021.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

www.sena.edu.co
SENAComunica

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Realizar la preparación y abonado de los terrenos de la finca para las siembras de acuerdo con las instrucciones recibidas utilizando las herramientas y equipos de trabajos necesarios.	No se han asignado labores relacionadas en el presente mes.	
2.	Realizar el cuidado de los cultivos para su conservación y desarrollo aplicando fertilizantes, fungicidas, plaguicidas y herbicidas de acuerdo con las instrucciones que sean impartidas.	No se han asignado labores relacionadas en el presente mes.	
3.	Realizar actividades de deshoje, embolse, corte de fruto en los diferentes cultivos existentes en la finca.	Se realiza cosecha fruto de palma, naranja y desoje en palma los días 25,26 y 27 del presente mes.	
4.	Manejar equipos tales como guadañadoras, fumigadoras y los que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas.	Se realiza manejo de guadaña en zonas verdes el día 29 del presente mes.	
5.	Utilizar debidamente los elementos de protección y seguridad personal, de acuerdo con las normas de seguridad y salud en el trabajo.	Se cumple a cabalidad con las normas utilizando debidamente los elementos de protección individual.	
6.	Recolectar, movilizar y clasificar los productos de las cosechas obtenidas.	Se realiza recolección de fruto palma y naranja y se movilizan para su respectiva entrega los días 25 y 26.	

7.	Construir, arreglar y mantener los canales de riego, drenajes y cunetas de las fincas.	No se han asignado labores relacionadas en el presente mes.	
8.	Construir, arreglar y mantener todas las cercas (Vivas, eléctricas, de alambre de púa, en postes de concreto y/o madera) de la finca y todas las actividades necesarias su sostenimiento.	No se han asignado labores relacionadas en el presente mes.	
9.	Ejecutar el mantenimiento de la maquinaria, herramientas y equipos utilizados para el desarrollo de sus labores.	Se hace revisión periódica a la guadaña antes y después de su uso para mantenerla en buen estado, actividad realizada el día 29 del presente mes.	
10	Realizar mantenimiento periódico para el control de las malezas, con el uso de las guadañadoras en las áreas de los cultivos y zonas verdes de las sedes.	Se hace guadañada de zonas verdes en día 29 del presente mes.	
11	Efectuar labores de mantenimiento, limpieza y desinfección de las unidades pecuarias existentes en las sedes del Centro.	No se han asignado labores relacionadas en el presente mes.	
12	Atender las diferentes actividades relacionadas con la producción para las diferentes especies.	No se han asignado labores relacionadas en el presente mes.	
13	Efectuar labores en las unidades pecuarias en el sostenimiento de los semovientes.	No se han asignado labores relacionadas en el presente mes.	
14	Apoyar en las labores de ordeño y ganadería.	No se han asignado labores relacionadas en el presente mes.	

15	Responder por lo bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	Se cumple a satisfacción en el presente mes.	
16	Atender los requerimientos que realice el supervisor, tendientes a una correcta ejecución del mismo.	Se cumple a satisfacción en el presente mes.	
17	Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.	Se realiza pago oportuno.	
18	Presentar informes mensuales al supervisor sobre el avance de la ejecución contractual.	Se cumple a satisfacción en el presente mes.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9415533532 de la planilla, operador Aportes en line y periodo enero 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en ( )

Cordialmente,

JAVIER TRIANA CASTAÑEDA
Contratista
C.C 86.008.516

Recibí a satisfacción:

GENY ASTRID LEON CURREA
Supervisor(a) Contrato No CO1.PCCNTR.2155367 de 2021
ADMINISTRADOR(A) DE FINCA -NARANJO.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL META

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2155367

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	JAVIER TRIANA CASTAÑEDA
Identificación	86.008.516
Fecha de suscripción del Contrato	23 ENERO 202
Objeto	Prestación de servicios de apoyo de gestión de carácter temporal de un apoyo para labores agrícolas y pecuarias que desarrollen actividades relacionadas con la faenas propias del sector agropecuario (adecuación y mantenimiento) de las fincas de la Sede Los Naranjos del Centro de Agroindustrial del Meta para la vigencia 2021.
Plazo de Ejecución	ONCE (11) MESES SIN EXCEDER DE 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
Fecha de Iniciación	23 ENERO 2021
Fecha de Finalización	24 DICIEMBRE 2021

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	$ 17.248.000
Valor Honorarios mensuales	$ 1.568.000
Valor Reversión	$ 0
Valor ejecutado	$0
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$ 17.248.000

3. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 Servicios y/o Productos recibidos a satisfacción correspondientes al periodo del 23 al 31 de enero de 2021.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1: Realizar la preparación y abonado de los terrenos de la finca para las siembras de acuerdo con las instrucciones recibidas utilizando las herramientas y equipos de trabajos necesarios.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se han asignado labores relacionadas en el presente mes.		25/01/2021 al 31/01/2021

Obligación N°.2: Realizar el cuidado de los cultivos para su conservación y desarrollo aplicando fertilizantes, fungicidas, plaguicidas y herbicidas de acuerdo con las instrucciones que sean impartidas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se han asignado labores relacionadas en el presente mes.		25/01/2021 al 31/01/2021

Obligación N°.3: Realizar actividades de deshoje, embolse, corte de fruto en los diferentes cultivos existentes en la finca.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realiza cosecha fruto de palma, naranja y desoje en palma los días 25,26 y 27 del presente mes.		25,26 y27 de enero de 2021

Obligación N°.4: Manejar equipos tales como guadañadoras, fumigadoras y los que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realiza manejo de guadaña en zonas verdes el día 29 del presente mes.		29/01/2021

Obligación N°.5: Utilizar debidamente los elementos de protección y seguridad personal, de acuerdo con las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se cumple a cabalidad con las normas utilizando debidamente los elementos de protección individual.		25/01/2021 al 31/01/2021

Obligación N°.6: Recolectar, movilizar y clasificar los productos de las cosechas obtenidas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realiza recolección de fruto palma y naranja y se movilizan para su respectiva entrega los días 25 y 26.		25,26/01/2021

Obligación N°.7: Construir, arreglar y mantener los canales de riego, drenajes y cunetas de las fincas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se han asignado labores relacionadas en el presente mes.		25/01/2021 al 31/01/2021

Obligación N°.8: Construir, arreglar y mantener todas las cercas (Vivas, eléctricas, de alambre de púa, en postes de concreto y/o madera) de la finca y todas las actividades necesarias su sostenimiento.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se han asignado labores relacionadas en el presente mes.		25/01/2021 al 31/01/2021

Obligación N°.9: Ejecutar el mantenimiento de la maquinaria, herramientas y equipos utilizados para el desarrollo de sus labores.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se hace revisión periódica a la guadaña antes y después de su uso para mantenerla en buen estado, actividad realizada el día 29 del presente mes.		29/01/2021

Obligación N°.10: Realizar mantenimiento periódico para el control de las malezas, con el uso de las guadañadoras en las áreas de los cultivos y zonas verdes de las sedes.

Detalle de las actividades realizadas		
	Evidencias o Soportes	**Fecha**
Se hace guadañada de zonas verdes en día 29 del presente mes.		29/01/2021

Obligación N°.11: Efectuar labores de mantenimiento, limpieza y desinfección de las unidades pecuarias existentes en las sedes del Centro.

Detalle de las actividades realizadas		
	Evidencias o Soportes	**Fecha**
No se han asignado labores relacionadas en el presente mes.		25/01/2021 al 31/01/2021

Obligación N°.12: Atender las diferentes actividades relacionadas con la producción para las diferentes especies.

Detalle de las actividades realizadas		
	Evidencias o Soportes	**Fecha**
No se han asignado labores relacionadas en el presente mes.		25/01/2021 al 31/01/2021

Obligación N°.13: Efectuar labores en las unidades pecuarias en el sostenimiento de los semovientes.

Detalle de las actividades realizadas		
	Evidencias o Soportes	**Fecha**
No se han asignado labores relacionadas en el presente mes.		25/01/2021 al 31/01/2021

Obligación N°.14: Apoyar en las labores de ordeño y ganadería.

Detalle de las actividades realizadas		
	Evidencias o Soportes	**Fecha**
No se han asignado labores relacionadas en el presente mes.		25/01/2021 al 31/01/2021

Obligación N°.15: Responder por lo bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.

Detalle de las actividades realizadas		
	Evidencias o Soportes	**Fecha**
Se cumple a satisfacción en el presente mes.		25/01/2021 al 31/01/2021

Obligación N°.16: Atender los requerimientos que realice el supervisor, tendientes a una correcta ejecución del mismo.

Detalle de las actividades realizadas		
	Evidencias o Soportes	**Fecha**
Se cumple a satisfacción en el presente mes.		25/01/2021 al 31/01/2021

Obligación N°.17: Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.

Detalle de las actividades realizadas		
	Evidencias o Soportes	**Fecha**
Se realiza pago oportuno.		28/01/2021

Obligación N°.18: Presentar informes mensuales al supervisor sobre el avance de la ejecución contractual.

Detalle de las actividades realizadas		
	Evidencias o Soportes	**Fecha**
Se cumple a satisfacción en el presente mes.		Enero 2021

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación **No. PSP-RM-CAM-017-2021**, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2 Estado y Avance del contrato

El Contrato No. CO1.PCCNTR.2155367, se encuentra en ejecución, con un porcentaje de AVANCE del 02,0%.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla No. 9415533532 expedida por aportes en línea Correspondiente al mes enero del 2021.

El presente informe se firma en Granada a los **31** días del mes de **Enero** de **2021.**

Atentamente,

JAVIER TRIANA CASTAÑEDA
Contratista
C.C. 86.008.516.

GENY ASTRID LEON CURREA
Administrador(a) de finca -Naranjo
Supervisor (a) del Contrato No. CO. CO1.PCCNTR.2155367 de 2021

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS MES DE ENERO DE 2021

Trabajador de Campo: JAVIER TRIANA CASTAÑEDA

REGIONAL META

CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META – SEDE LOS NARANJOS

Granada – Meta

Enero

2021

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Objetivo: Dar a conocer las evidencias de las actividades realizadas del mes de enero de 2021.

Obligación N°.1: Realizar la preparación y abonado de los terrenos de la finca para las siembras de acuerdo con las instrucciones recibidas utilizando las herramientas y equipos de trabajos necesarios.

A partir del miércoles 12 de agosto se suspende el bombeo de agua tratada al tanque 2 ya que se interviene para mantenimiento.

Obligación N°.2: Realizar el cuidado de los cultivos para su conservación y desarrollo aplicando fertilizantes, fungicidas, plaguicidas y herbicidas de acuerdo con las instrucciones que sean impartidas.

Limpieza interna y externa de la PTAP: Se realiza limpieza interna y externa de la PTAP. Actividad realizada los lunes miércoles y viernes en el mes de agosto 2020.

Obligación N°.3: Realizar actividades de deshoje, embolse, corte de fruto en los diferentes cultivos existentes en la finca.

Se hace prueba de pH y cloro del agua potable. Con Kit analizador OTO (cloro) y pH. Actividad realizada el 01-08-2020 al 31-08-2020.

Obligación N°.4: Manejar equipos tales como guadañadoras, fumigadoras y los que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas.

En el mes de julio no se han presentado daños ni accidentes dentro de la planta PTAP.

Obligación N°.5: Utilizar debidamente los elementos de protección y seguridad personal, de acuerdo con las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Se cambia tramo de tubería de 2” (pulgadas) a la salida de la bomba 1 (uno), ya que se encontró soplada.

Obligación N°.6: Recolectar, movilizar y clasificar los productos de las cosechas obtenidas.

Se está dosificando el agua con cloro, se utiliza solamente para uso doméstico, agua sin tratar para riego y unidades productivas.

Obligación N°.7: Construir, arreglar y mantener los canales de riego, drenajes y cunetas de las fincas.

Se llevan registros semanales de los insumos usados para dosificación de agua, ya que no contamos con la población de aprendices en el centro.

Obligación N°.8: Construir, arreglar y mantener todas las cercas (Vivas, eléctricas, de alambre de púa, en postes de concreto y/o madera) de la finca y todas las actividades necesarias su sostenimiento.

Se aplican las normas en la PTAP correspondiente al manual de operaciones actualizado en mayo de 2020 en la versión 2.

Obligación N°.9: Ejecutar el mantenimiento de la maquinaria, herramientas y equipos utilizados para el desarrollo de sus labores.

Se hace el registro de caudal saliente de los tanques de la PTAP, se revisan los equipos, filtros y se limpia sulfatos en el tablero electrónico.

Obligación N°.10: Realizar mantenimiento periódico para el control de las malezas, con el uso de las guadañadoras en las áreas de los cultivos y zonas verdes de las sedes.

Obligación N°.11: Efectuar labores de mantenimiento, limpieza y desinfección de las unidades pecuarias existentes en las sedes del Centro.

Obligación N°.12: Atender las diferentes actividades relacionadas con la producción para las diferentes especies.

Se cumple con el objeto contractual basado en los lineamientos en el mes de agosto de 2020.

Obligación N°.13: Efectuar labores en las unidades pecuarias en el sostenimiento de los semovientes.

Obligación N°.14: Apoyar en las labores de ordeño y ganadería.

Se cumple a cabalidad con el reglamento de seguridad e higiene y bioseguridad establecidas para evitar propagación de COVID-19, utilizando los elementos de protección individual y tapabocas.

Obligación N°.15: Responder por lo bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.

Obligación N°.16: Atender los requerimientos que realice el supervisor, tendientes a una correcta ejecución del mismo.

No se ha asignado labores relacionadas en el mes de agosto de 2020.

Obligación N°.17: Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.

Aun no se ha recibido contratos de esa área.

Obligación N°.18: Presentar informes mensuales al supervisor sobre el avance de la ejecución contractual.
Se realiza pago oportuno.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
Un compromiso de Todos.

Hace constar:

Que el Sr(a) JAVIER TRIANA CASTAÑEDA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 86008516 realizó el día 26/01/2021 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
Un compromiso de Todos.

Hace constar:

Que el Sr(a) JAVIER TRIANA CASTAÑEDA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 86008516 realizó el día 26/01/2021 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la respectiva

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JAVIER TRIANA CASTAÑEDA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 86008516 realizó el día 26/01/2021 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -